



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi organizó Seminario por los 10 años de entrada del Perú al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)

- ✓ **Este Tratado facilita que los inventores peruanos protejan sus invenciones hasta en 152 países miembros con una única solicitud.**

A fin de conmemorar el décimo aniversario de vigencia en el Perú del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organizaron el Seminario “10 años del PCT en el Perú: Experiencias y retos”.

El PCT es un acuerdo internacional integrado por 152 países, entre ellos el Perú, el cual establece la presentación de una única solicitud de patentes para tramitar la protección de los inventos en los países miembros.

Durante el seminario se brindó una mirada panorámica del Tratado y se dio a conocer las experiencias de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y el Indecopi en el marco del PCT, tanto en la presentación de solicitudes internacionales como en su calidad de administración encargada de la búsqueda internacional.

El evento, que se realizó ayer y hoy, contó con participación del director general de la OEPM, José Antonio Gil; el jefe de la Sección de Servicios a las Oficinas PCT de la OMPI, Rolando M. Hernández; y la agregada de Propiedad Intelectual para Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú de la Embajada de los Estados Unidos en Perú, Ann Chaitovitz.

También participaron la directora del Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la OEPM, María José de Concepción Sánchez; el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi; y el director de Invenciones y Nuevas Tecnologías, Manuel Castro.

La organización del evento contó, además, con el apoyo de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO).

Lima, 31 de mayo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio